



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

**Resolución de la Universidad de Huelva de 26 de julio de 2024 por la que se procede a la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 18 de junio de 2024. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. FELIPE JIMÉNEZ BLAS).**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.3 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 (BOJA nº 239 de 15/12/2023), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 24/07/2024, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D/Dª Jesús Algaba Fernández.**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 26 de julio de 2024

LA RECTORA,



Universidad de Huelva

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tlf.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Egjjg6/PaUNSAcSEYSwOzyQ==	<b>Fecha</b>	26/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Egjjg6/PaUNSAcSEYSwOzyQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Egjjg6/PaUNSAcSEYSwOzyQ=</a>	<b>Página</b>	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	29/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PN4411HmXjsGzkEx2cmdPOYBR2C1E80z	PÁGINA	1/1

